

Donde dice:

«Apellidos y nombre»	DNI
Corral Aznar, Raquel	50.650.305
Lasa Biurru, Pablo	16.262.865
Ballart Sanz, Daniel	46.739.064
Franco Solana, Bárbara	2.830.772
Franco Solana, Claudia	2.830.773
Pérez Rial, Carlos	72.737.262
Romo Melquizo, Eva	53.124.037
Tellería Tornaria, Juan José	72.680.433

Debe decir:

«Apellidos y nombre»	DNI
Corral Aznar, Raquel	50.877.762
Laso Biurrún, Pablo	16.262.865
Ballart Sans, Daniel	46.739.064
Franco Solana, Bárbara	9.400.570
Franco Solana, Claudia	9.400.571
Pérez Rial, Carlos	78.737.262
Romo Melquizo, Eva	53.124.037
Tellechea Tornaria, Juan José	72.680.433

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de julio de 1997.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Pedro Antonio Martín Martín.

15462 ORDEN de 9 de junio de 1997 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada el día 5 de junio.

A propuesta del Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes de libros que se relacionan en el anexo y que fueron subastados el día 5 de junio de 1997 en la Sala Fernando Durán, calle Lagasca, número 7, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total del remate por importe de 629.500 pesetas, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquirieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de junio de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director General del organismo autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

26. Taboada, J. A.: «Antorcha aritmética práctica». Madrid. J. Otero, 1784. 12.000 pesetas.

27. Guerau de Liost: «Satires». Barcelona, S. A. (1925). 13.000 pesetas.

86. Lamarre C. y Louis-Lande, L.: «L'Espagne et l'exposition de 1878». París, 1878. 3.500 pesetas.

157. Somodevilla, Zenón de: «Curso militar de matemáticas». Madrid. A. Marín, 1753. 15.000 pesetas.

281. «Some documents respecting the History of the late events in Spain». London. 1815. 22.000 pesetas.

282. «Edit du Roy pou l'administration de la justice dans l'Isle Minorque». S. L., 1757. 42.000 pesetas.

303. Hume, Martín: «The Court of Philip IV». London. 1901. 12.000 pesetas.

450. «Genealogía valde Antiqua et bona Neofitos Antiquos...». Manuscrito (S. XVI). 500.000 pesetas.

627. «El bobo de Coria». Semanario, números 1 a 25. Madrid. 1898. 10.000 pesetas.

15463 RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1997, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, sobre extravío de un título de Ingeniero Técnico en Servicio del Buque.

Por haber sufrido extravío el título de Ingeniero Técnico en Servicios del Buque, expedido el 30 de mayo de 1991, a favor de don Manuel Saavedra Pérez, durante su envío por correo del Servicio de Títulos a la Escuela Universitaria Politécnica de Ferrol, el día 4 de septiembre de 1991,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título, y se proceda a la expedición, de oficio, del correspondiente duplicado.

Madrid, 13 de junio de 1997.—El Secretario de Estado, Fernando Tejerina García.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

15464 RESOLUCIÓN de 20 de junio de 1997, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la revisión salarial y de jornada del Convenio Colectivo de la empresa «Miele, Sociedad Anónima».

Visto el texto de la revisión salarial y de jornada del Convenio Colectivo de la empresa «Miele, Sociedad Anónima» (número código 9003502), que fue suscrito con fecha 3 de junio de 1997, de una parte, por los designados por la dirección de la empresa para su representación y, de otra, por el Comité de Empresa y Delegados de Personal, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción de la revisión salarial y de jornada del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de junio de 1997.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

ACTA DEL ACUERDO DE REVISIÓN SALARIAL Y DE JORNADA PARA 1997 DEL CONVENIO COLECTIVO INTERPROVINCIAL DE LA EMPRESA «MIELE, SOCIEDAD ANÓNIMA»

Siendo las diez horas veinte minutos del 3 de junio de 1997, reunida en la sede social de la empresa la Comisión Negociadora para la revisión salarial y de jornada prevista en el artículo 4.º del vigente Convenio Colectivo, alcanza el siguiente acuerdo por unanimidad:

Primero.—El sueldo base del personal afecto a Convenio se verá incrementado en un 2,6 por 100 para 1997, con efectos de 1 de enero de 1997.

Segundo.—La jornada anual para 1997 será de mil setecientos cincuenta horas de trabajo efectivo, con lo que los calendarios provisionales pactados pasan a ser definitivos.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente acuerdo los integrantes de la citada Comisión, en el lugar y fecha indicados.